

RADICADO:
RADIICADO ORIGEN 2022-0000465-01
PROVIENE. JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO
PROCESO: CIVIL EN SEGUNDA INSTANCIA – VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO GONZALEZ VARGAS
DEMANDADO: YUSNEIRY OJEDA BRAVO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez pasa a su Despacho informándole que el dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente audios de la audiencia celebradas, actas de audiencia y/o sentencia apelada, haciéndose estos necesarios para continuar con el trámite de esta instancia. Entra para o de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 30 de noviembre del 2022

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

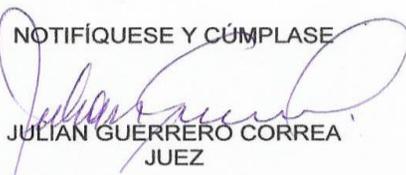
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD. NOVIEMBRE TREINTA (30) DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). RAD 00465-2022-01

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO envió para su reparto la apelación interpuesta dentro del proceso de la referencia; sin embargo, no se encuentra dentro del plenario los audios de las audiencias celebradas, las respectivas actas y sentencia apelada, documentos que resultan necesario para continuar con el trámite pertinente a esta Instancia. Así las deberá requerirse al juzgado en primera instancia a fin de que en un término de cinco (5) días envíe el archivo solicitado por esta Dependencia judicial, so pena de que el expediente sea devuelto sin actuación.

En virtud de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO a fin de que en un término no mayor a cinco (5) días a partir de recibida la notificación del presente auto envíe con origen a este Juzgado copia de los audios de las audiencias celebradas, las respectivas actas y sentencia apelada, so pena que el mismo sea devuelto sin actuación. librese el oficio correspondiente por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

MFRR